

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/08/01

Proceso: F-CD-207-2

Objeto: ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT]

Presupuesto oficial: *cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos (\$47.552.983 m/cte.)*


1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 4

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023-07-27

[Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor ofertado antes de IVA e impuestos]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	QUIMICOMPANY SAS	900997618-4	\$ 29.827.592	\$ 35.494.834

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

2	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038-0	\$32.500.000	\$ 38.675.000
3	JUAN DAVID AREVALO GARZON	1.110.502.176-2	\$ 39.445.000	\$ 39.445.000
4	INTEK	900804368-0	\$ 38.744.000	\$ 46.105.360

3. OFERTAS RECHAZADAS

Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **MAURICIO CORDOBA CABEZAS, JUAN DAVID AREVALO GARZON e INTEK** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante **QUIMICOMPANY SAS** presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Aplica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

El cotizante **QUIMICOMPANY SAS** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[QUIMICOMPANY SAS]	[MAURICIO CORDOBA CABEZAS]	[JUAN DAVID AREVALO GARZON]	[INTEK]
1	<i>Espectrofotómetro de rango UV-Visible 190-1100 nm; sistema optico, haz sencillo de 1200 líneas/mm; Rango Fotométrico 0-200%T,-0.3-3A,0-9999Conc; Fuente de luz lámparas Tungsteno & Deuterium; Pantalla 5 pulgadas LCD; Requerimiento eléctrico AC 110 V/60HZ; Conexión a PC.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	<i>Destilador De Agua 4L/H En Vidrio Borosilicato Horizontal, requerimiento eléctrico de 220V</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

Las ofertas presentadas por los oferentes **MAURICIO CORDOBA CABEZAS, JUAN DAVID AREVALO GARZON, INTEK y QUIMICOMPANY SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Concepto:

NO APLICA

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	NO CUMPLE con el documento, toda vez que no adjunta la justificación de precios bajos, ; debe entregar la justificación en el término que la universidad establece para ello y se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "COTRIZACIÓN FORMATO"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "1. PROPUESTA ECONOMICA F-CD-207-2"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "F-CD-207-2_BYs"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "1. COTIZACIÓN INTEK GROUP SAS F-CD-207-2_BYs"

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

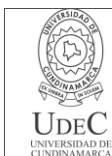
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento correspondiente a MONICA PAOLA SARMIENTO TRUJILLO representante legal del QUIMICOMPALY S.A.S , en el documento	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento de MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS en el documento denominado "2. CEDULA DE CIUDADANIA"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento de JUAN DAVID AREVALO GARZON en el documento denominado "CEDULA CIUDADANIA"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento correspondiente a ANA MILENA PIEDRA MORENO representante legal de INTEK GROUP , en el documento "2. CEDULA DE
---	---	--	--	---	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

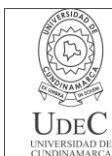
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 1 de 14

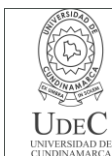
N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
		denominado "2. CEDULA REPERESANTANTE LEGAL"			CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL".
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA , toda vez que el representante legal es mujer.	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "3. CERTIFICACION MILITAR PARA MAYORES DE 50 AÑOS"; dado que es mayor de 50 años no se encuentra obligado a definir su situación militar.	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "CERTIFICADO LIBRETA MILITAR"	NO APLICA , toda vez que el representante legal es mujer
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales, como se muestra en el documento adjunto denominado "4 Antecedentes Policía Nacional de Colombia QUIMICOMPANY" y "4. Antecedentes Policía Nacional de Colombia rep legal"	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales, como se muestra en el documento adjunto denominado "4. CERTIFICADO JUDICIAL"	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales, como se muestra en el documento adjunto denominado "CERTIFICADO JUDICIAL"	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que la señora ANA MILENA PIEDRA MORENO representante legal de INTEK GROUP no cuenta con antecedentes judiciales, como se muestra en el documento adjunto denominado "4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES RL"
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios, como se muestra en el documento adjunto denominado "5. Antecedentes procuraduría quimicompany" y "5. Antecedentes procuraduría Rep Legal"	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios, como se muestra en el documento adjunto denominado "5. CERTIFICADO PROCURADURIA"	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios, como se muestra en el documento adjunto denominado "PROCURADURIA"	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que la persona jurídica como su representante legal no cuentan con antecedentes disciplinarios, como se muestra en el documento adjunto denominado "5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS RL Y PJ"



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 1 de 14

N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta responsabilidades fiscales, como se muestra en el documento adjunto denominado "6. Antecedentes fiscales Quimicompany " y "6. Antecedentes fiscales Rep legal "	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta responsabilidades fiscales, como se muestra en el documento adjunto denominado "6. CERTIFICADO CONTRALORIA "	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta responsabilidades fiscales, como se muestra en el documento adjunto denominado "6. CONTRALORIA "	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que persona jurídica como su representante legal no cuentan responsabilidades fiscales, como se muestra en el documento adjunto denominado "6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES RL Y PJ "
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta antecedentes en el sistema de medidas correctivas, como se muestra en el documento adjunto denominado	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta antecedentes en el sistema de medidas correctivas, como se muestra en el documento adjunto denominado "7. CERTIFICADO RNMC "	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que no cuenta antecedentes en el sistema de medidas correctivas, como se muestra en el documento adjunto denominado	CUMPLE con los requisitos, ya que se evidencia que INTEK GROUP S.A.S y Él representante legal no cuenta antecedentes en el sistema de medidas correctivas, como se muestra en el documento adjunto denominado
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "8. RUT JULIO 2023" y cuenta con el código 4659, en el apartado otras actividades económicas	CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "8. RUT" y cuenta con el código 4659, en el apartado otras actividades económicas	CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "RUT JUAN DAVID AREVALO JUL 2023" y cuenta con el código 4774, en el apartado otras actividades económicas.	CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "8. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)" y cuenta con el código 4659, en el apartado actividad principal
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.	NO CUMPLE , toda vez que dentro del documento adjunto "9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION JULIO 2023 " no se evidencia que MONICA PAOLA SARMIENTO TRUJILLO representante legal del	CUMPLE , toda vez que cumple con los ítems solicitados y se adjunta el documento denominado "9. CERTIFICADO CAMARA Y COMERCIO " y cuenta con el código 4659, pág. 2 de 4	CUMPLE , toda vez que cumple con los ítems solicitados y se adjunta el documento denominado "CAMARA DE COMERCIO SAC JUL 2023" y cuenta con el código 4774, pág. 2 de 4.	CUMPLE , toda vez que cumple con los ítems solicitados y se adjunta el documento denominado "9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL " y cuenta con el código 4774, pág. 2 de 4.

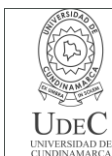
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 1 de 14

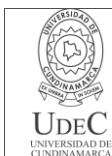
N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
	<p>La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a</p>	<p>QUIMICOMPALY S.A.S posee Facultades para comprometer la sociedad; el documento allegado por el proponente es CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y el documento que se debe adjuntar es el Certificado de existencia y representación legal, donde se evidencie que el representante legal cuenta con facultades para comprometer la sociedad</p>			



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 1 de 14

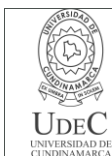
N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
	la presentación de la cotización.				
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "10. Certificados de pagos de parafiscales últimos 6 meses" y anexa los soportes de pago; pero el certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores NO se encuentra vigente, dado que fue expedido en el 7 de diciembre del 2022 y cuenta con tres meses vigencia, lo cual NO aplica, dado que nos encontramos a 1 agosto de 2023</p>	<p>CUMPLE, toda vez que adjunta el pago de aportes correspondientes a el último mes con fecha del 2023/07/17 evidenciado en el documento "10.1 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL JUNIO-2023" y con fecha de 2023/06/13 "10.2 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MAYO-2023" y Adjunta certificación de cumplimiento de seguridad social y aportes Parafiscales adjunto en el documento "10.3 CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES"</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez que no adjunta el certificado del pago de los últimos 6 meses de seguridad social y parafiscales, en su lugar adjunta los comprobantes de pago de últimos 6 meses de seguridad social y parafiscales</p>	<p>CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "10. Certificado AF y SISS" en el cual se certifica el pago de seguridad social y para fiscales de los últimos 6 meses.</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

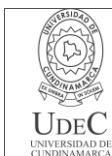
CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 1 de 14

N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal.</p>				



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 1 de 14

N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
	b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.				
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "11. Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)" y es avalado por la oficina de SST con un 99% del cumplimiento del requisito</p>	<p>CUMPLE toda vez que el señor MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS no adjunta Certificado expedido por la ARL; en su lugar adjunta los documentos "11.1 ANEXO DE CUMPLIMIENTO _SGS_SST" y "11.2 CERTIFICACION DE NO SUBCONTRACION", los cuales fueron enviados a la oficina de SST donde <i>fueron avalados, debió que el proponente es persona natural</i></p>	<p>CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "Estándares mínimos SGSST ARL SURA" y es avalado por la oficina de SST con un 100% del cumplimiento del requisito</p>	<p>CUMPLE, toda vez que se adjunta el documento denominado "11. Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).FINAL" y es avalado por la oficina de SST con un 99% del cumplimiento del requisito</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 1 de 14

N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
	<p>PARA PERSONA JURIDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "12.1 ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "Anexo 1. Carta de presentación de oferta"
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "ANEXO 2. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "12.2 ANEXO 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "ANEXO 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES"	CUMPLE , toda vez que se adjunta debidamente diligenciado el documento denominado "Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades"
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "ANEXO 3. FORMATO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "12.3 ANEXO 3 PROTECCION DE DATOS PERSONALES"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "ANEXO 3 AUTORIZACION DATOS PERSONALES"	NO CUMPLE , toda vez que, dentro de los documentos enviados dentro de la oferta no se evidencia el "anexo 3 Formato protección de datos personales"

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

N	REQUISITO	QUIMICOMPANY SAS	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	[JUAN DAVID AREVALO GARZON	[INTEK GROUP S.A.S]
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "ANEXO 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "12.4 ANEXO 4 CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "ANEXO 4 CARTA COMPROMISO CONTRATISTAS"	CUMPLE , toda vez que se adjunta el documento denominado "Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas"

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	QUIMICOMPANY SAS	900997618-4		X	
2	MAURICIO CÓRDOBA CABEZAS	93434038-0	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

3	JUAN DAVID AREVALO GARZON	1.110.502.176-2		X	
4	INTEK	900804368-0		X	

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad de Apoyo académico

Proyectó: Melissa Alonso Villamil
Oficina de Apoyo Académico.

32.1-18.5.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*